



ACTA DE SORTEO PÚBLICO DE V.P.O.

En Almería, a siete de Febrero de dos mil dieciocho. En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Almería, sito en Pl. Constitución, nº 9, siendo las once horas treinta minutos, se constituye la Mesa del primer sorteo público del año 2018, para la confección de relación ordenada y priorizada de demandantes de vivienda protegida, en sus distintos regímenes de acceso (Alquiler, Alquiler con opción a compra y Compra, tanto en sus variantes "cupo general" como "cupo de movilidad reducida"), de conformidad con lo establecido en el art. 8.3 de la Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución y Funcionamiento del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, y Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, y se realiza entre todas aquellas solicitudes presentadas e inscritas en el Registro Municipal de Viviendas de Protección Oficial, hasta el día 2 de Enero de 2018, según listados validados por la Secretaría General.

Asisten al acto el Sr. Gerente de la Empresa Municipal, D. Pedro Gómez Calvache, y el equipo técnico de la Empresa Municipal, dando fe el Secretario General de la Corporación, D. Fernando Gómez Garrido.

Realizado el sorteo, se declara a lo siguiente:

PRIMERO.- Régimen de movilidad reducida opción a compra.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 7 solicitantes, que comienza con López Mantilla, Ángel, y termina con Moussaoui, Naima, se insacala el nº 6, que corresponde a Sierra Nieto, Juan Carlos, quedando en segundo lugar el nº 7 de la lista.

SEGUNDO.- Régimen de movilidad reducida alquiler con opción a compra.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 17 solicitantes, que comienza con Arcos Pardo, José Manuel, y termina con Esteban Martínez, María Dolores, se insacala el nº 12, que corresponde a Gil Jiménez, Juan Manuel, quedando en segundo lugar el nº 13 de la lista.

TERCERO.- Régimen de movilidad reducida alquiler.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 19 solicitantes, que comienza con Arcos Pardo, José Manuel, y termina con Esteban Martínez, María Dolores, se insacala el nº 7, que corresponde a Vílchez Baeza, Ana, quedando en segundo lugar el nº 8 de la lista.

CUARTO.- Régimen general opción alquiler.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 2130 solicitantes, que comienza con Espinosa Miralles, Sergio, y termina con Hdidou Noureddine, se insacala el nº 1745, que corresponde a Santiago Santiago, Encarnación, quedando en segundo lugar y sucesivos, los solicitantes nº 1746 y siguientes, hasta el nº 2130, continuando con los solicitantes nº 1 hasta el nº 1744 de la lista.



QUINTO.- Régimen general alquiler con opción a compra.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 2397 solicitantes, que comienza con Espinosa Miralles, Sergio, y termina con Fernández Morales, Eleuterio, se insacula el nº 2288, que corresponde a Fortes Leal, José A., quedando en segundo lugar y sucesivos, los solicitantes nº 2289 y siguientes, hasta el nº 2397, continuando con los solicitantes nº 1 hasta el nº 2287 de la lista.

SEXTO.- Régimen general opción compra.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 1003 solicitantes, que comienza con Espinosa Miralles, Sergio, y termina con Fernández Morales, Eleuterio, se insacula el nº 856, que corresponde a Chtaibi, Noureddine, quedando en segundo lugar y sucesivos, los solicitantes nº 857 y siguientes, hasta el nº 1003, continuando con los solicitantes nº 1 hasta el nº 855 de la lista.

SEPTIMO.- El presente sorteo público, y las listas priorizadas y ordenadas resultantes del mismo, estarán en vigor hasta tanto se celebre un nuevo sorteo, con las nuevas listas que, a tales efectos, se confeccionen por la Empresa Municipal.

Por la Mesa se declaran válidas las adjudicaciones realizadas, dándose por terminado el acto, del cual se redacta la presente acta que se elevará al Sr. Alcalde-Presidente de la Empresa Municipal para adopción de la resolución que proceda, la cual se notificará a los promotores de V.P.O. y a los adjudicatarios y suplentes del sorteo, a los efectos oportunos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.



El Secretario,

Fdo. Fernando Gómez Garrido.